



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE CIUTADELLA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE CIUTADELLA

3655

Procedimiento Ordinario 295/2013

D^a JUDIT GARCIA DIEZ, Secretaria ssta. del Juzgado de lo Social nº 001 de CIUTADELLA DE MENORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000295/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a JOSEP PALLICER LLOPIS contra la empresa SONIA ALBALAT CERVERA y FO.GA.SA., sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

“FALLO: Que estimando la demanda interpuesta a instancia de D. Josep Pallicer Llopis, contra la empresa Sonia Albalat Cervera, debo CONDENAR Y CONDENO a la referida demandada a abonar al actor la cantidad de 3.656,98 €. netos.”

Y para que sirva de notificación en legal forma a SONIA ALBALAT CERVERA, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de las Islas Baleares.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Ciutadella, a 24 de febrero de 2014.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

